

**A LA SECCIÓN N°7 DE LA AUDIENCIA**  
**PROVINCIAL DE MADRID**

Don [REDACTED], Procurador de los Tribunales de Madrid y de D. [REDACTED], según tengo debidamente acreditado en la causa *ut supra*, bajo la dirección letrada de D. [REDACTED] Abogado del ICAM col. n° [REDACTED] ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en derecho **DIGO:**

Que habiendo solicitado la libertad para mi cliente mediante anterior escrito y habiendo sido esta solicitud denegada mediante Auto de fecha 10 de junio de 2014 vengo a interponer contra la misma por ser esta notificación contraria a los intereses de mi representado **RECURSO DE SUPLICA** en el plazo conferido al efecto, en base a las siguientes;

**MANIFESTACIONES**

- I. Reiterando el contenido integro de lo manifestado en la solicitud de libertad para mi representado nos ratificamos en los fundamentos que motivaron dicha petición.
  - No existe riesgo de fuga.
  - No existe peligro para víctimas.
  - No existe riesgo alguno de destrucción de pruebas, mas aún ahora que la acusación ha sido formulada y las pruebas han sido designadas.
- II. Desde esta defensa se quiere subrayar como se alegaba por esta parte, que la normalidad es la libertad del imputado salvo existan motivos basados en alguna causa expresada en el punto anterior, lo que se niega rotundamente, y que ya son más de 7 meses los que se encuentra en PRISIÓN CAUTELAR.
- III. Que habiendo entregado por separado para su estudio documentos de los que se desprende su arraigo y falta de riesgo de fuga, la documentación adjunta como **documento único**, demuestran la presencia de su familia directa en territorio nacional, solicitando su unión para el estudio de la petición realizada; que vuelve a adjuntarse por tal vez no haber llegado a tiempo para su unión y estudio.
- IV. Queremos reiterar que siendo la libertad la normalidad, se ruega encarecidamente la rectificación del Auto impugnado, existiendo medidas menos gravosas para el imputado y que cumplan de igual modo el fin para el que esta medida fue dictada.

En su virtud;

**SUPLICO AL JUZGADO**, Tenga por evacuado en tiempo y forma recurso de reforma contra el auto que deniega la puesta en libertad de mi cliente, y tenga por unida y aportada la documental adjunta a los efectos oportunos. Dejando sin efecto el auto impugnado y acordando su puesta en libertad.

**OTROSI I DIGO:** Que en virtud de lo dispuesto en el art. 231 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, esta parte manifiesta su voluntad de cumplir con los requisitos de la Ley y promete subsanar cualquier defecto en el que haya podido incurrir.

**AL JUZGADO SUPLICO**, Tenga por hecha la anterior manifestación a los efectos procesales oportunos.

**OTROSÍ II DIGO:** Que a los efectos probatorios designo cuantos archivos o protocolos resulten, directa o indirectamente citados a lo largo del presente escrito.

**AL JUZGADO SUPLICO**, Tenga por hecha la anterior manifestación a los efectos procesales oportunos.

En Madrid, a 12 de junio de 2015.

Firmado:

D. [REDACTED]

D. [REDACTED]